



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Pertenencia
Radicado	051504089001 2020 00095 00
Demandante	Jairo Alonso Vades Pérez
Demandado	Rafael Albeiro Valdés Pérez y Otra
Providencia	Sustanciación 137
Decisión	Reprograma audiencia

Se dispone reprogramar la audiencia que había sido fijada para el día 9 de mayo de 2024, con la finalidad de llevar a cabo las actuaciones del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, habida cuenta que resulta imperioso reajustar la agenda del despacho por necesidades del servicio.

Así las cosas, se dispone como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia en cita el día **jueves (20) de junio de 2024 a partir de las 9:00 a.m.**, la cual será llevada a cabo en los términos del auto del 11 del presente mes y año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carolina del Príncipe, 30/04/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°029 fijados a las 8:00a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b50724599357b1c6c60bdf1184c8d9a2bc0c8b989617373312d780cd702503c**

Documento generado en 29/04/2024 05:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>